



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA



BOLETIN INFORMATIVO

OCTUBRE 1983

ESPEC?

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
AUTORIDADES

MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA: Dra. Raquel Lombardo de De Betolaza
RECTOR INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD: Dr. Luis A. Menafra
DECANO INTERVENTOR DE LA FACULTAD DE VETERINARIA: Dr. Mario C. Aragunde
SECRETARIO DOCENTE: Dr. Luis A. Bonifacino
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Dr. Gonzalo Jaunsolo
DIRECTORES DE INSTITUTOS:
ANATOMIA PATOLOGICA: Dr. Eugenio Perdomo
CARNE: Dr. Walter García Vidal
CIENCIAS FISIOLÓGICAS: Dr. Héctor Mazzella
CIENCIAS MICROBIOLÓGICAS: Dr. Carlos Quiñones
CIENCIAS MORFOLÓGICAS: Prof. Artigas De Lima
CLINICAS: Dr. Leonardo Pesce
FARMACOLOGÍA Y MEDICINA EXPERIMENTAL: Dr. Fernando Riet
INVESTIGACIONES PESQUERAS: Dr. Enrique Bertullo
LECHE: Dra. Nenufa Sosa de Carusso
PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS: Dr. Carlos Zunini
PRODUCCION ANIMAL: Dr. Carlos Carlevaro
DIRECTOR DEL CAMPO EXPERIMENTAL N°1: Dr. Gonzalo Jaunsolo
DIRECTOR DEL CAMPO EXPERIMENTAL N°2: Dr. Gonzalo Jaunsolo
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DEL INTERIOR, SALTO: Dr. Eduardo Galleazzi
COORDINADOR DE LA FACULTAD EN SALTO: Prof. Artigas De Lima
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA: Srta. Edda Alba Mendez Wins
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA: Srta. Antonia Morandi
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA CENTRAL: Cr. Juan Possamai



CONSTITUCION DE LAS COMISIONES ESPECIALES
DE ENFERMERIA Y ASISTENCIA
1911

CONSTITUCION DE LAS COMISIONES ASESORAS ESPECIALES

DE ENSEÑANZA:

DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA:

Presidencia:

Presidencia:

Dr. Mario C. Aragunde
Dr. Luis A. Bonifacino

Dr. Mario C. Aragunde
Dr. Luis A. Bonifacino

Integración:

Integración:

Prof. Artigas de Lima
Dr. Ambrosio Macri
Dr. Fernando Riet
Dr. Rolando Peyrallo
Dr. José C. Torquia
Dr. Julio Díaz
Dra. Dora M. Gonzalez
Dr. Enrique Bertullo
Dr. Leonardo Pesce
Dr. Justino Martínez

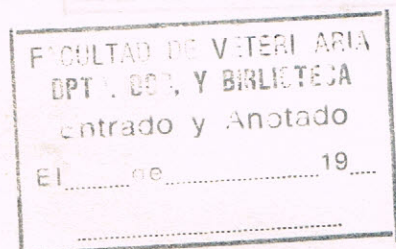
Dr. Carlos C. Zunini
Dr. Carlos Quiñones
Dr. Eugenio Perdomo
Dr. Leonardo Pesce
Dr. Carlos Carlevaro
Dr. Roberto Caffarena
Dra. Nenufar S. de Caruso
Dr. Carlos Correa
Dr. Hector Lazaneo
Dr. Juan Fumagalli
Dr. Roberto Cetrángolo
Dr. Walter García Vidal

Secretario:

Sr. Roosevelt C. Mareco

Secretario:

Sr. Marcos R. Ferrari





S U M A R I O

	Pág.
A La Familia Veterinaria -----	7
80 Años de Estudio Veterinario -----	8
Facultad de Veterinaria -----	9
Bosquejo Histórico	
Un Año de Trabajo -----	15
Campo Experimental N°1 -----	17
Campo de Enseñanza y Experimental N°2 -----	18
Becas de Postgrado -----	20
Honor para la Profesión -----	21
Convenio con la O.P.S. -----	23
Supresión de la Calle Magariño Cervantes ----	24

A la Familia Veterinaria:

Con el primer número del Boletín Informativo, deseo saludar con afecto al personal docente y no docente de la Facultad de Veterinaria, profesionales, alumnos y familiares, extensivo a quienes se consideran amigos de una profesión que vuelca sus mejores esfuerzos para lograr la felicidad del hombre.

El 80 aniversario de los estudios de veterinaria en el Uruguay a celebrarse el próximo 23 de noviembre, justifica que realicemos un esfuerzo e intentemos que todos los órdenes de esta Facultad puedan ponerse en comunicación con la gran Familia Veterinaria.

La actividad científica que se cumple en esta Casa de Estudios se difunde a través de "Anales de la Facultad de Veterinaria" y también, aunque en forma sumaria, las Jornadas Técnicas informarán acerca de las áreas de investigación que tiene cada Cátedra. Este Boletín quiere dar a conocer otros aspectos de la Facultad, como ser: organización docente, administrativa, asistencia, producción, extensión, nuevos planes de desarrollo.

Al augurar nuevos éxitos a la profesión veterinaria, formulo mis mejores votos por la felicidad y ventura personal de quienes como yo, se sienten honrados de su vinculación con aquella y con el agro nacional.

Mario C. Aragunde

1903 23 de noviembre 1983

80 años de los estudios veterinarios

El 23 de noviembre próximo se cumplen 80 años de la iniciación de los estudios veterinarios en el Uruguay.

Como se recordará, en 1978 se realizaron los actos conmemorativos del 75° Aniversario, entre los que cabe destacar, primordialmente el celebrado en el Paraninfo de la Universidad de la República, iniciado por una disertación del señor Rector, Cr. Jorge Anselmi, seguido de otras autoridades.

Se acerca pues la fecha de un nuevo cumpleaños. La organización de los festejos estará a cargo de la Sociedad de Colaboradoras de la Medicina Veterinaria del Uruguay, institución cuya singular trayectoria es del dominio de los miembros de la familia veterinaria.

FACULTAD DE VETERINARIA

BOSQUEJO HISTORICO



Podemos decir con propiedad que, hasta el año 1903 nos encontramos con un panorama nacional donde la enseñanza veterinaria es inexistente, lo que determina una lógica escasez de conocimientos científicos que ocasiona el florecimiento de los empíricos, entre los que se destacan los "herradores" con sus variadas fórmulas de curación.

Es justamente en ese año que se decide crear becas de estudio para la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, con la obligación, para quienes las usufructuaran de radicarse posteriormente en el país.

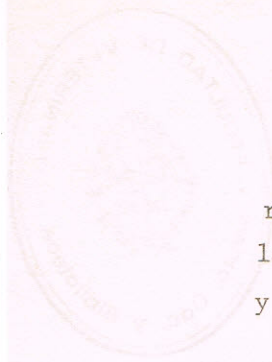
En agosto de 1903 se eleva un proyecto de decreto de fundación de la Escuela Veterinaria en la Facultad de Medicina, y en noviembre del mismo año se dicta el decreto, lo que constituye la fecha de comienzo de los estudios veterinarios en el Uruguay, los que este año cumplen su 80 Aniversario.

De cualquier manera, no es sino hasta junio de 1905 en que comienza a funcionar esta institución con nueve estudiantes inscriptos, como una rama anexa a la Facultad de Medicina, aprovechando los locales de su Instituto de Higiene Experimental. En 1906 se aprueba un proyecto completo de reorganización de los estudios veterinarios y el establecimiento de una Escuela de Agronomía, que comprendía la contratación de especialistas extranjeros y arbitrabá los recursos para compra de material de enseñanza e investigación de ambas instituciones.

Es en el marco de ese proyecto que viene al Uruguay el Dr. Daniel Salmon quien asume la dirección de la Escuela en abril de 1907.

Inmediatamente se instalan los cursos en un local ubicado en la calle Rivera esquina Boulevard Artigas, denominado "Facultad de Veterinaria", dependiendo directamente del Consejo Universitario. En virtud de la ley del 28 de diciembre de 1908, sobre la reorganización de las dependencias de la Universidad, la Facultad de Veterinaria se disgrega, quedando adscripta al Ministerio de Industrias como "Escuela de Veterinaria" bajo un Consejo de Patronato y Administración.

Es ese Consejo que adquiere la quinta de los señores Taranco, donde hoy se levanta nuestra Casa de Estudios. Los planos fueron realizados por la Di



rección Técnica de Edificios Escolares con cuatro pabellones: uno para laboratorios y clases, otro para hospital y otros dos destinados a oficinas y anatomía y disección.

En junio de 1910 aparece la primer revista profesional "Revista de Medicina Veterinaria de la Escuela de Veterinaria de Montevideo", que se publica hasta 1912.

A partir de 1918 comienza una nueva e importantísima etapa para la Facultad de Veterinaria y para toda su profesión. Es el año en que se promulga la ley de "Reorganización de la Escuela y Hospital de Veterinaria", en la que se suprime la Dirección científica estable y el Consejo heterogéneo que la administraba, reemplazándolos por un Decano que dura cuatro años, presidiendo un consejo constituido por profesionales, además de una serie de reformas al plan de estudios, la creación de institutos y cátedras, como ser la de Patología y Clínica de Bovinos y Ovinos, la que no había sido implantada en ninguna escuela de América como asignatura independiente, y que, en nuestro medio resulta de particular importancia por constituir la base de nuestra economía, así como un aumento en el presupuesto, etc.

De allí resultaron los principales cometidos de la Escuela Veterinaria que serían, extractados del Artículo 2° de la mencionada ley:

- a. La enseñanza de la medicina veterinaria, siendo la única institución que podrá otorgar títulos, diplomas y patentes que acrediten competencia o idoneidad para ejercer la profesión de Médico Veterinario u otra profesión, arte u oficio, cuya misión fuera de colaboración al ejercicio de la medicina veterinaria.
- b. La reválida de los títulos, diplomas o patentes expedidos por instituciones similares extranjeras.
- c. Las investigaciones y experiencias que requiera el estudio de las enfermedades del ganado, para cuyo efecto la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal suministrará los materiales y datos necesarios para realizarlos, además de los que se proporcionará la Escuela con sus propios recursos.
- d. Las investigaciones, experiencias y colaboraciones científicas que requiera la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal para el estudio y aplicación de las leyes y disposiciones que son del cometido de esa Institución.
- e. El estudio y contralor de los sueros, vacunas, específicos y de todos los preparados que se destinan al diagnóstico y terapéu-

tica de las enfermedades de los animales. Cuando un preparado sea aplicado de igual manera al servicio de la medicina humana y de la veterinaria, el Poder Ejecutivo determinará el procedimiento que debe observarse.

- f. La vulgarización científica, que realizará mediante publicaciones y conferencias, de los procedimientos prácticos que convenga aplicar para conservar la salud e higiene del ganado y de todos aquellos que puedan contribuir al fomento de la producción ganadera.
- g. El asesoramiento de los Poderes Públicos en las cuestiones que se relacionan con la medicina veterinaria.

El 13 de agosto de 1918, Dionisio Mendy ocupa el cargo de Decano de la Escuela Veterinaria, siendo el primero en ocupar ese puesto, en el que fue reelecto.

Existen antecedentes desde 1927 referente a solicitudes del pasaje de la Escuela Veterinaria a la Universidad de la República, lo que cristaliza recién en el año 1933, cambiando la denominación de la Escuela en Facultad de Veterinaria, nombre que aún hoy conserva.

Un hecho remarcable es la aparición de la revista "Anales de la Escuela Veterinaria" en 1929, siendo presentado el proyecto original por el Consejo ro Dr. Joaquín Villegas Suarez, quien es nombrado director de la publicación.

Es también en 1929 que se gestiona y se concreta el "Campo Experimental de la Pedrera", fracción próxima a la capital para albergue de animales de experiencia, plantación de forrajes, etc., y que sería el primer antecedente de los campos experimentales que posee actualmente la Facultad, sobre los que se detalla ampliamente en otro artículo de esta revista.

Existen otros años importantes para la profesión veterinaria, por diferentes hechos, algunos de los cuales tendremos el placer de recordar, no pudiendo extendernos como sería nuestro deseo, por un motivo elemental de espacio.

Un momento de gran importancia para toda la familia profesional, y por tanto para nuestra Facultad fue 1942, en que se funda la Agrupación Universitaria del Uruguay, siendo su gestor el Dr. Carlos V. Stajano. Este hecho es relevante, no solo por la característica intrínseca de esta agrupación, sino que constituye, en ese entonces la única de su género en el mundo.

En 1950 se funda la Asociación de Colaboradoras de la Medicina Veterinaria del Uruguay. La misión de la formación de esta entidad, similar a la ya existente en otros países, la trajo el Dr. Guillermo Lockhart de los Estados Unidos. Con el tiempo se creó la Asociación Internacional de Mujeres Auxiliares de la Profesión Veterinaria, de la que, precisamente en este año ha sido designada su Vice-Presidenta Internacional la Doctora Arnolfa Gonzalez de Goldemberg, de quien nos extendemos en otro artículo de la presente publicación.

Grupo de estudiantes durante una clase práctica en el Campo Experimental N° 1.



Vista general del Campo N° 1 de Miguel.





Vista de las edifica-
ciones del Campo Expe-
rimental N° 1.



Vista general del
Campo N° 1 de Mi-
guel.
Animales del Campo
de Miguel.

UN AÑO DE TRABAJO

ENSEÑANZA

Cursos no curriculares:

1. Reproducción Animal e Inseminación Artificial
2. Biomatemáticas y Bioestadística
3. Economía
4. Anestesiología
5. Bacteriología e Inmunología
6. Mastitis
7. Micotoxinas y Plantas Tóxicas (noviembre 1983)
8. Piscicultura
9. Sanidad e Higiene de Industria
10. Animales de Granja
11. Patología
12. Curso para funcionarios diplomáticos

Capacitación docente:

1. Más de 30 docentes realizan en el año cursos de capacitación en el Exterior.
2. Docentes de la Facultad de Veterinaria de Santa Cruz, Bolivia, realizaron cursos de capacitación en nuestra Casa de Estudios.

Incremento de la actividad práctica por estudiantes:

1. Programa de prácticas para estudiantes en el Campo Experimental N°1.
2. Programa de prácticas para estudiantes recientemente egresados, en el Centro de Investigaciones Miguel C. Rubino, Dilfa, Centros Médicos Veterinarios Regionales, Centro de Investigaciones Alberto Boerger, y Campo Experimental N°1. Intervinieron 45 estudiantes.
3. Internación en el Campo de la Facultad. De los egresados inscriptos en el año 1983 para el programa, solo cuatro optaron por realizar internados en el Campo Experimental (prácticas no específicamente profesionales)

Realización de diversos convenios con Organismos Nacionales e Internacionales y/o a través de embajadas.

OBRAS FISICAS

1. Adquisición del Campo Experimental N° 2.
2. Laboratorio de Radioinmunoanálisis
3. Laboratorio de Transferencia de Embriones
4. Trece escritorios docentes para Producción Animal
5. Supresión de la calle Magariños Cervantes
6. Enarenado de los edificios de la Facultad
7. Arreglo de las vías de circulación internas
8. Recuperación y adecuación de las canchas de deportes
9. Instalación de nueva red de gas
10. Enlace de los campos con la Facultad por medio de equipos radiales
11. Adquisición de una computadora
12. Adquisición de equipos modernos para la sección Carpintería
13. Adquisición de impresora Offset con su correspondiente Master
14. Inversión en maquinarias y mejoras para instalaciones de cursos prácticos en el Campo Experimental N° 1.

CAMPO EXPERIMENTAL N° 1

Ombúes de Bentancur. Ruta 108. 9 y 10a. Sección Judicial Departamento de Canelones. Paraje Punta de Vejigas.

Fue el 27 de marzo de 1953, con la promulgación de la Ley N° 11.923, que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay otorgó a la Facultad de Veterinaria una partida de ciento ochenta mil peses para "adquisición de un establecimiento ganadero destinado a campos experimentales de prácticas e investigación (a completar con préstamo del Banco Hipotecario del Uruguay y/o Instituto de Colonización)" y a su vez una partida de ciento veinte mil pesos con destino a "compra de semovientes, útiles e instalaciones para funcionamiento". El préstamo fue obtenido en 1955 y cancelado hace varios años.

Por escritura, que el 10 de noviembre de 1955 autorizó, en la ciudad de Montevideo, el Escribano de Hacienda Raúl R. De Castro, el Arquitecto Don Leopoldo Carlos Agorio, en su carácter de Rector de la Universidad de la República, adquiere, por título compraventa y modo tradición, de María Carolina Ros, María Martha Ricci Ros, María Josefina Ricci Ros, María Selva Ricci Ros, y Ramón Aarón Ricci Ros, con destina a Campo de práctica e investigación de la Facultad de Veterinaria, la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de campo con todas las mejoras naturales y artificiales que contiene ubicada en la novena y décima sección judicial del departamento de Canelones de esta República, paraje conocido por "Puntas de Vejigas" empadronada con los números cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno, nueve mil novecientos sesenta y nueve, oncemil trecientos cuarenta y seis y diez mil setecientos sesenta y tres, que tiene una superficie según título de quinientos noventa y dos hectáreas mil ciento cincuenta y cinco metros, estando subdivididas en las fracciones que a continuación se individualizan: a. fracción (1) que tiene una superficie de trecientos treinta y siete hectáreas mil setecientos noventa y tres metros; b. fracción (2) con una superficie de docientos cincuenta y siete hectáreas dos mil trecientos sesenta y tres metros; c. fracción individualizada con la letra (A) que tiene una superficie de dos hectáreas ocho mil sesenta y nueve metros; y otra pequeña fracción designada con la letra (B) que consta de una superficie de veintinueve metros seis centímetros.

Así nació el Campo Experimental N° 1. En esa época el decanato era ejercido por el Dr. Alfonso H. Gaggero. Posteriormente, y hasta abril de 1982, ocuparon

ese cargo los Profesores Doctores Ruben A. Lombardo, León César Aragunde, José Postiglioni, Alberto Castillo, Gustavo Cristi y Héctor Lazaneo.

Hasta el decanato del último de los nombrados, el campo careció de personal docente por falta de cargos y/o rubro correspondiente. La enseñanza, incluyendo práctica e investigación, era cubierta por las distintas cátedras. La Dirección la cumplía el propio Decano, secundado en esa tarea por docentes, que voluntaria y honorariamente, se trasladaban al Campo una o dos veces por semana. Deben citarse los nombres de los Profesores Doctores Oscar Latourrette y Lorenzo Spatola, que lo hicieron en varias etapas.

En próximas ediciones ofreceremos otros detalles y comentarios sobre la evolución del Campo Experimental N° 1 de la Facultad de Veterinaria y proyecciones futuras.

CAMPO DE ENSEÑANZA Y EXPERIMENTACION N° 2

En el año 1980, por inquietud del entonces Decano de la Facultad de Veterinaria Dr. Héctor Lazaneo, se iniciaron gestiones ante el Ministerio de Salud Pública a fin de adquirir un campo en ruta 1, propiedad del nombrado Ministro. Debido al elevado valor del mismo se hizo imposible continuar los trámites, que quedaron detenidos ante la falta de recursos.

En setiembre de 1982, logramos luego de muchas e interminables gestiones, el usufructo del campo por el término de un año, y una promesa de canje ante la propuesta de la Facultad de Veterinaria de entregar 18.000 kgs. de lana, 80 no villos y transferir a la mencionada institución el local del Antirrábico, que disponía en usufructo el Ministerio de Salud Pública desde hace 42 años.

Por fin, a través de la ley 14.424 del 28 de junio de 1983, la Facultad de Veterinaria obtuvo en propiedad lo que hoy es el Campo Experimental N° 2, que se extiende en una superficie de 329 hectáreas con frente a ruta 1, km 42, próximo a la ciudad de Libertad, Departamento de San José.

No es posible pasar por alto el apoyo decidido del Sr. Rector de la Universidad, Dr. Luis A. Menafra, durante las gestiones y fundamentalmente debemos agradecer al Sr. Ministro de Salud Pública, Cr. Luis Givogre, cuya comprensión a las necesidades de la Facultad hizo posible que nuestra Casa de Estudios cuente en el futuro con esta trascendente posibilidad de desarrollo. Sería injusto dejar de reconocer la notoria desigualdad de los valores en juego, de seis a uno aproximadamente, entro lo que obtiene y otorga nuestra Facultad y que nos coloca en un claro favorecimiento. Sin la buena voluntad y la apertura de ambas autoridades hubiera sido imposible soñar siquiera con la concreción de las aspiraciones de nuestra Facultad.

Previo a la obtención del campo de referencia, se trabajó sobre las diversas opciones de diferentes predios factibles para nuestras necesidades, siendo el objetivo principal el de encontrar en la cuenca lechera de Montevideo un polo de desarrollo para la Facultad de Veterinaria, tal vez la futura ubicación de gran parte de sus instalaciones.

Lo real, de acuerdo a las posibilidades, es en este momento, consolidar la Clínica de Rumiantes y Suinos en un área afín con su actividad, y llevar el Instituto de Producción Animal, o parte del mismo al medio rural.

Con esto se logran parte de nuestra ambiciones, al intensificar áreas tales como las Tecnologías y Producción Animal, donde el ejercicio de nuestra profesión es más competitivo con el de otras ramas profesionales y que, por diversos motivos nuestra Facultad no pudo desarrollar intensamente. Un veterinario más preparado práctica y técnicamente es la mejor reglamentación de nuestra profesión.

A manera de introducción y que luego continuaremos analizando, diremos que la Facultad proyecta establecer en este Campo tres unidades intensivas o super-intensivas de producción de leche, carne y lana y la Clínica de Rumiantes y Suinos.



PERSONAL DOCENTE QUE USUFRUCTUA BECA DE POSTGRADO EN EL AÑO 1983

NOMBRE	ESPECIALIDAD	LUGAR
ARNAUD, Fernando	MICROBIOLOGIA	BRASIL
BARAIBAR, Martha	ANATOMIA PATOLOGICA	ESTADOS UNIDOS
BARBAIO, Germán	PRODUCCION OVINA	ARGENTINA
BARRERA, Jorge	INMUNOGENETICA ANIMAL	ARGENTINA
BARUCH, Manuel	MICROBIOLOGIA	ARGENTINA
BERTULLO, Enrique	RADIACION DE ALIEMNTOS	PERU
BONIFACINO, Luis	REPRODUCCION ANIMAL	JAPON-AUSTRALIA-N.ZELANDIA
BONINO, Jorge	CLINICA GRANDES ANIMALES	ARGENTINA
BONNEVAUX, José	MANEJO UNIDADES GANADERAS	ARGENTINA
CARBALLO, J. Pablo	MICROBIOLOGIA	ESTADOS UNIDOS
CINGIA, Ana	ANATOMIA NORMAL	FRANCIA
CIRIO, Alberto	FISIOLOGIA	FRANCIA
di PACE, Beatriz	INMUNOGENETICA ANIMAL	ARGENTINA
ELHORDOY, Daniel	REPRODUCCION ANIMAL	SUECIA
GANZO, Luis	ANALISIS CLINICOS (BIOQUIMICA)	ESTADOS UNIDOS
GENTA, Ubaldo	MICROBIOLOGIA	ARGENTINA
GIL, Andrés	TECNICAS ESTADISTICAS	BRASIL
HEINZEN, Teresita	MIASIS TROPICALES	BRASIL
JAUNSOLO, Carlos	CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	ESTADOS UNIDOS
LABORDE, Manrique	EXTENSION AGRICOLA	ISRAEL-DINAMARCA-E.E.U.U.
LARROSA, Juan R.	OVINOS Y LANAS	JAPON-AUSTRALIA
LORENZI, José P.	ANATOMIA NORMAL	FRANCIA
MALUGANI, Izelda	REPRODUCCION ANIMAL	ESTADOS UNIDOS
MATTOS, Jorge	ANATOMIA PATOLOGICA	FRANCIA
PEREIRA, Elbio	ENSEÑANZA SUPERIOR	ARGENTINA
PESCE, Leonardo	CLINICAS	ARGENTINA
PIQUET, Matilde	DIAGNOSTICO MICROBIOLOGICO	ARGENTINA
RIVAS, Ariel	INMUNOLOGIA	ESTADOS UNIDOS
RODRIGUEZ, Roberto	PATOLOGIA BOVINA Y FETAL	ARGENTINA
TORQUIA, Carlos	ENSEÑANZA SUPERIOR	ARGENTINA
TOYOS, Manuel	UTILIZACION DE PASTURA	ARGENTINA

HONOR PARA LA PROFESION

Han habido dos hechos recientes de singular importancia que nos señalan el prestigio que cuenta la profesión veterinaria nacional en el exterior.

Uno es la designación como Vice-Presidente de la Asociación Mundial de Medicina Veterinaria y Vice-Presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Auxiliares de la Profesión Veterinaria al Dr. Luis Queirolo y a la Dra. Arnolfa Gonzalez de Goldemberg respectivamente.

Es de destacar que el Dr. Queirolo ocupa actualmente la presidencia de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y la de la Asociación Latinoamericana de Buiatría.

Algunos de los datos más relevantes de su trayectoria han sido, desde que recibe su título de Doctor en Veterinaria en 1956, el Curso Internacional de Post-Grado "Cirugía en Bovinos" en la República Argentina, es designado representante del Ministerio de Agricultura y Pesca al Seminario Interamericano sobre Aspectos Sanitarios del Transporte Interno de Animales en México, en 1971, es Representante Oficial del Gobierno Uruguayo ante la III Conferencia Comisión Regional de la O.I.E. para América en Colombia en 1976, Representante Oficial del Uruguay a la Consulta de Emergencia sobre Peste Porcina Africana efectuada en Perú en 1978, designado Jefe de Departamento de Reproducción Animal del M.A.P. en 1982, entre muchas otras actuaciones de similar importancia.

En lo que respecta a la Dra. Goldemberg, es ya la segunda vez que ocupa este distinguido sitio en el mundo veterinario, ya que es designada Vice-Presidenta de la L.W.A. por período 1959 a 1963. Ocupa el cargo de Presidenta de la Asociación de Colaboradoras de la Medicina Veterinaria en los períodos 1955-56, 1956-57 y 1957-59. Luego de su egreso de la Facultad, donde recibe el título de Doctora en Medicina Veterinaria en 1949, efectúa un curso de Post-Grado en Patología y Producción Aviar. Es Técnica en el M.A.P. desde 1950 a 1981, Jefe de Servicio en Fomento Ganadero, Jefe de División Tipificación y Clasificación de Carnes, Directora de División Tecnología, Encargada de la Dirección de Industria Animal, Fundadora del Boletín "Estadísticas de Faena y Producción de la Dirección de Industrias Animal del M.A.P.", actúa en varias ocasiones como delegada ante Congresos Conferencias, etc. y ha recibido Medalla de Oro por ser la primera mujer inscrita en Facultad que recibió el título de doctora, acto efectuado en el Paraninfo

de la Universidad, con motivo de los 75 años de la Facultad de Veterinaria.

El segundo hecho nos toca muy de cerca, ya que se trata de dos docentes de nuestra Facultad, los doctores Walter García Vidal y Héctor Lazaneo, los que regresaron de Estados Unidos, donde habían sido los únicos investigadores extranjeros invitados a presentar los resultados de sus investigaciones en la Convención Anual de la Asociación Americana de Medicina Veterinaria, evento que nucleó a los más prestigiosos científicos veterinarios de los Estados Unidos y que tuvo lugar el 2 de julio próximo pasado.

No se hacen necesarias demasiadas palabras para remarcar la importancia de esta noticia, cuando tenemos en cuenta que, en cuanto los resultados de esta investigación se apliquen, además de darle prestigio científico a nuestro país, permitirá conquistar un mayor número de mercados para nuestros productos cárnicos.

CONVENIO CON LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

En el marco de un convenio de difusión cultural, pactado con la Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.) se pondrán próximamente a la venta los siguientes materiales:

- . MANUAL DE MICROBIOLOGIA MEDICA E. Jawetz
- . TRATADO PATOLOGIA QUIRURGICA Vol.1. Sabiston
- . PATOLOGIA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL Robbin
- . ZONOSIS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES AL HOMBRE
- . TRATADO DE MEDICINA INTERNA Tomo 1. Cecil Loel
- . TRATADO ENSEÑANZA INTEGRAL DE LA MEDICINA,
Tomo 1. R. Passmore
- . TRATADO ENSEÑANZA INTEGRAL DE LA MEDICINA,
Tomo 2. R. Passmore
- . PRINCIPIOS DE EPIDEMIOLOGIA PARA CONTROL DE
ENFERMEDADES
- . TRATADO DE MEDICINA INTERNA Tomo 2. Cecil Loel
- . TRATADO DE PATOLOGIA QUIRURGICA Vol 2. Sabiston
- . FISIOLOGIA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS. Dukes,
Tomo 1, 2a. ed.
- . FISIOLOGIA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS. Dudes,
Tomo 2, 2a ed.
- . REPRODUCCION Y END. VETERINARIA Mc. Donald
- . MEDICINA VETERINARIA Blood, 5a. ed.
- . TUBERCULOSIS ROTAFOLIO (Spanish)
- . ESTETOSCOPIOS
- . OFTALMOSCOPIOS (Gowllands)
- . OFTALMOSCOPIOS (19100 (Welch-Allyn))
- . OFTALMOSCOPIOS (Welch-Allyn)
- . LAMPARAS PARA OFTALMOSCOPIO
- . TENSIOMETRO

Por mayor información dirigirse a la Bolsa del Libro de la Facultad de Veterinaria.

CU SUPRESION DE LA CALLE MAGARIÑOS CERVANTES

Entre las gestiones realizadas durante este año, podemos citar la supresión del trazado de la calle Magariños Cervantes. Esta calle constituyó un motivo de preocupación para las autoridades de esta Casa de Estudios, desde los tiempos en que nos ubicamos en este predio. Podemos leer un informe de 1927, transcripto por el Dr. José Postiglioni Grimaldi en su publicación "Para la historia de Veterinaria en Uruguay, en el 75° Aniversario del establecimiento de los estudios en el país", artículo 14, de donde citamos:

"Del Ministerio de Industrias se pasa a informe del Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria, un pedido de los vecinos de la calle Magariños Cervantes, sobre la necesidad de que sea abierta esa calle a través del predio que ocupa la Escuela, dado los grandes inconvenientes que le ocasiona el estado actual de esa vía cerrada en ese lugar". Por nuestra parte, agregamos que este asunto fue reiterado en muchas oportunidades por los vecinos de esa calle, sin que obtuvieran éxito en sus gestiones. Cuando ocupamos el Decanato de la Facultad de Veterinaria (1965-1969) fui entrevistado por una delegación de vecinos de la calle Magariños Cervantes, con esa misma finalidad. Yo, que algo conocía del asunto, me interesé mucho por el mismo, dispuesto a encontrarle la solución que ellos buscaban. Lo interesante del caso es que también el Municipio de Montevideo tenía urgencia en solucionar el problema. En fin, todos estábamos, por primera vez de acuerdo, pues, quienes siempre habían encontrado la forma de eludir el problema fueron las autoridades de la Escuela. Esta vez no era así. El Decano, en persona, fue al Municipio acompañado del Jefe del Departamento de Arquitectura de la Universidad, Arquitecto Nissivocia. El acuerdo fue unánime en la forma que se realizarían los trabajos sin que la Facultad de Veterinaria, por supuesto se perjudicara. Hasta el presente, nada se ha hecho. Entendemos que el asunto, entró nuevamente (no sabemos los motivos) en el silencio."

Este artículo, escrito en 1978, se refiere a un problema que enfrenta la Facultad de Veterinaria y requiere una definición, ante la necesidad de ubicar el nuevo Hospital de Pequeños Animales, mediante el convenio que posee con BID. Comenzadas las planificaciones para este edificio, nos encontramos con que la Facultad perdería un predio de 3.417 m² bajo la calle y otros 6.000 m² quedarían aislados al delimitarse la calle de referencia, lo que vendría a reducir una vez más el área de la Facultad, cosa que ya había sucedido con el terreno

que actualmente ocupa UTE. No solo se trata de esto, sino que hacía imposible ubicar el Hospital en un lugar tal que permitiera conservar el espacio verde central sobre el que gira la Facultad (que, aparte de ser utilizado por sus funcionarios y estudiantes, es aprovechado por el público en general los sábados y domingos como lugar de esparcimiento) y algunos árboles centenarios de gran valor estético pertenecientes al parque Pasteur, los que se perderían irremisiblemente.

Ante este panorama, tomamos la determinación de impulsar estas gestiones, dirigiéndonos nuevamente a las autoridades de la Municipalidad de Montevideo, y gracias a la sensibilidad y el apoyo encontrado para estos requerimientos que exigían una pronta definición, especialmente por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Oscar V. Rachetti, es que hoy nos podemos sentir con la tranquilidad de haber luchado y cumplido con lo que creemos justicia para nuestra Casa de Estudios.

"Res. N° 188.607

Montevideo, 4 de julio de 1983.-

VISTO: la solicitud formulada por la Facultad de Veterinaria en el sentido de que se estudie la posibilidad de suprimir la continuación de la calle Magariños Cervantes, proyectada en el predio empadronado con el N°27.981, ocupado por dicha casa de estudios;-

RESULTANDO: 1. que la misma está motivada por la necesidad de dar ubicación al nuevo hospital de animales que se erigirá dentro del programa Universidad - B.I.D.;

2. que el proyecto de apertura de la citada calle reduce el área del predio en 3.417 mc. y obliga, dadas las dimensiones del hospital proyectado, a emplazarlo en el espacio verde central en torno al cual se han desarrollado los distintos pabellones de la Facultad y a eliminar parte del arbolado centenario de alto valor paisajístico,-

3. que el Servicio del Plan Regulador informa que el flujo circulatorio de la zona no hace imprescindible la apertura de la calle Magariños Cervantes, aunque entiende que resultaría conveniente mantener la afectación por sus posibilidades de futuro;-

CONSIDERANDO: que no obstante lo informado, el Departamento entiende que podría accederse a lo solicitado por cuanto: a. el parque de la Facultad de Veterinaria constituye una reserva verde en la ciudad al servicio de la población que es necesario salvaguardar manteniendo sus actuales características y b. la zona circundante es netamente residencial, por lo que resulta conveniente desalentar el tránsito vehicular de atravesamiento rápido, a lo que contribuirá la supresión de las prolongaciones proyectadas de las calles Magariños Cervantes y Jacinto Vera

EN ACUERDO: con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural;-

----- EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO -----
----- RESUELVE: -----

1. Disponer la supresión del proyecto de prolongación de las calles Magariños Cervantes y Jacinto Vera en el predio empadronado con el N°27.981, ocupado por la Facultad de Veterinaria.
2. Encomendar al Servicio del Plan Regulador el estudio de las modificaciones a introducir en las calles que circundan el parque de la Facultad de Veterinaria de acuerdo con las directivas que imparta el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural.
3. Pase por su orden a la Secretaría General y al Servicio del Plan Regulador a sus efectos.-----

(Fdo.) Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal;
Dr. ARIEL CORREA VALLEJO, Secretario General;
Arqto. ALEJANDRO MORON, Director General

La Facultad de Veterinaria agradece el generoso aporte de la Asociación Protectora de Animales y Plantas "San Francisco de Asís" al que por motivos de tiempo no se pudiera hacer referencia en la publicación de las Iras. Jornadas Técnicas.
